Control de cambios

Cambio	Sección	Descripción	Versión	Fecha
Creación del formato	Todo el documento	Adecuación del formato al diseño institucional FO-SF-108 y registro de evaluación anual 2026.	1	05/06/2026

1. Datos generales de la evaluación

Campo	Detalle
Ejercicio fiscal evaluado	2026
Fecha de evaluación	05/06/2026
Responsable de evaluación	Axel Martínez Rentería / Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Sistema evaluado	Software de Monedero Electrónico de Combustibles
Procesos críticos	Autorización de transacciones; compensación / liquidación
Centro de datos principal	NGX
Centro de datos alterno	ASSETEL
Herramienta de tickets	GLPI
Documento de referencia	DOC-SF-042 Estudio de Capacidad Tecnológica, Personal e Instalaciones 2026

2. Evaluación de capacidad tecnológica

Componente	Capacidad / umbral	Uso actual estimado	Proyección 2026	Resultado	Evidencia
CPU clúster NGX	Objetivo < 70% promedio	5-10% por operación mínima	< 25% bajo proyección 2026	Cumple	
Memoria RAM clúster NGX	Objetivo < 75% promedio	15-25% por operación mínima	< 40% bajo proyección 2026	Cumple	
Almacenamiento MSA NGX	Objetivo < 80% ocupado	Uso bajo; sin clientes productivos	Crecimiento estimado < 0.2 TB 2026	Cumple	
IOPS / latencia	Latencia < 10 ms promedio	Sin evidencia productiva	Carga esperada baja a moderada	Cumple sujeto a monitoreo	
ASSETEL standby	Debe soportar recuperación del monedero	Réplicas apagadas en standby	Apto para activación DRP	Cumple	
GLPI	Registro de incidentes, problemas y cambios	Activo	Apto para operación 2026	Cumple	
Respaldos	Conforme a PO-SF-014	Respaldos definidos	Apto con pruebas documentadas	Cumple sujeto a evidencia	

3. Evaluación de capacidad de personal

Área	Personal actual	Demanda proyectada 2026	Resultado	Observaciones
Dirección / coordinación	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	Crecimiento controlado de 100 clientes/mes	Cumple	Enlace con ENERFUEL TECH.
Ventas	Iván Cruz Ponce	Prospección y alta comercial de clientes	Cumple	Soporta etapa inicial.
Afiliadas	Valeria Naomi Curiel Trinidad	10 estaciones/mes	Cumple	Automatización y soporte remoto.
Atención a clientes	Ramón Gabriel Salazar Rocha / Jessica Dafhnee Pérez Santa Ana	Soporte inicial a clientes y beneficiarios	Cumple	Escalar si se superan volúmenes proyectados.
Crédito y cobranza	Francisco Ricardo López Dimas / Teresa Angélica Martínez Cárdenas	Gestión de pagos, cartera y cobranza	Cumple	Suficiente para 2026.
Seguridad	Axel Martínez Rentería	Control de incidentes, evidencias y auditoría	Cumple	Coordinar GLPI y PR-SF-021.

El contenido de este documento pertenece enteramente a **SENDERO FUEL** S.A. DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de **SENDERO FUEL** S.A. DE C.V.
SENDERO FUEL S.A. DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.

4. Evaluación de capacidad de instalaciones

Instalación	Capacidad evaluada	Resultado	Evidencia
NGX	Centro de datos principal, virtualización, almacenamiento, firewall y switch core.	Cumple	
ASSETEL	Centro de datos alterno con infraestructura en standby.	Cumple	
Oficina administrativa	Capacidad suficiente para personal actual. Nuevos empleados en modalidad remota.	Cumple	
Trabajo remoto	VPN, MFA y controles de seguridad aplicables al personal autorizado.	Cumple sujeto a revisión periódica	

5. Evidencias de monitoreo pendientes de integrar

La presente cédula conserva espacios libres para anexar evidencias de monitoreo cuando **SENDERO FUEL** inicie operación productiva con clientes. Las evidencias deberán corresponder al periodo evaluado y conservarse junto con el expediente del punto 42 del Anexo 10.

Tipo de evidencia	Fuente sugerida	Periodo / corte	Responsable	Estatus
CPU, memoria y almacenamiento	vCenter, VMware, consola de almacenamiento o herramienta equivalente		Oficial de Seguridad / ENERFUEL TECH	Pendiente de anexar
Disponibilidad y latencia	Firewall, monitoreo de red, dashboard de aplicación o reporte de proveedor		Oficial de Seguridad / ENERFUEL TECH	Pendiente de anexar
Tickets de capacidad	GLPI		Romina / Oficial de Seguridad	Pendiente de anexar
Respaldos y restauración	PO-SF-014, bitácoras de respaldo y pruebas de restauración		Oficial de Seguridad / ENERFUEL TECH	Pendiente de anexar

6. Conclusión de la evaluación

Con base en la información disponible y los supuestos de operación 2026, la capacidad tecnológica, de personal e instalaciones de **SENDERO FUEL** se considera suficiente para soportar la operación proyectada del monedero electrónico de combustibles durante el ejercicio 2026. Las evidencias de monitoreo deberán incorporarse a esta cédula cuando exista operación productiva con clientes.

Firmas de participantes

Personal	Rol	Firma
Romina Monserrat Barbosa Apodaca	Gerencia / coordinación de evaluación	
Axel Martínez Rentería	Oficial de Seguridad / control de evidencia	
Valeria Naomi Curiel Trinidad	Analista Afiliadas / validación operativa	

El contenido de este documento pertenece enteramente a **SENDERO FUEL** S.A. DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de **SENDERO FUEL** S.A. DE C.V.
SENDERO FUEL S.A. DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.

Firmas de revisión y autorización

Revisó:	Autorizó:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	GERENCIA Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Autorizó:	**Elaboró / Oficial de Seguridad:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	ANALISTA ADMINISTRATIVO Axel Martínez Rentería

El contenido de este documento pertenece enteramente a **SENDERO FUEL** S.A. DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de **SENDERO FUEL** S.A. DE C.V.
SENDERO FUEL S.A. DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.